

Concurso Nacional de Ideas “Parque Urbano Colonia Caroya”

1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 1:

INSCRIPCIÓN:

¿Cómo es la inscripción? Se realiza personalmente? O puede realizarse vía mail? Yo me encuentro en otra provincia actualmente y no sé como hacer en ese caso.

RESPUESTA N° 1:

Para la inscripción es necesario el pago de las bases y completar el formulario de inscripción del anexo 6. Ambos comprobantes deberán ser remitidos al correo electrónico de consulta. concurso@colegio-arquitectos.com.ar

La compra de bases puede realizarse hasta las 14:00 del día de la entrega en la Sede del Colegio de Arquitectos- Friuli 2380 o por transferencia bancaria, **Se recibirán los comprobantes de depósito o transferencia hasta una semana antes del cierre del concurso (martes 5 de diciembre de 2017).**

Para realizar depósito y/o transferencia de bases:

BANCO HIPOTECARIO - Suc. Córdoba

N° de cuenta corriente: 3-007-0000037279-9

Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba

CUIT: 30-62159272-2

CBU: 0440007-3-3000000372799-4

Notificar luego de la transferencia o depósito a: concurso@colegio-arquitectos.com.ar

PREGUNTA N° 2:

FECHA DE ENTREGA:

No me queda claro el día de entrega de trabajos, ya que en las bases, en la pág 3 dice que es el 12 de Diciembre y luego, en la página 20 dice que es el 18 de Diciembre.

Concurso Nacional de Ideas "Parque Urbano Colonia Caroya"

1º RONDA DE CONSULTAS

RESPUESTA N° 2:

CALENDARIO

Fecha de apertura y venta de bases: 1 de noviembre 2017

Fecha de entrega de los trabajos: 12 de diciembre 2017 desde las 08:00 hs. hasta las 16:00 hs. (horario de cumplimiento riguroso), en la sede del Colegio Provincial, Córdoba, y en las respectivas Regionales de la Provincia de Córdoba y en las sedes de los Colegios de Arquitectos del País en la misma fecha y horario.

PREGUNTA N° 3:

En relación al Concurso Nacional de Ideas "Parque Urbano Colonia Caroya", solicitamos información referente a:

- **1.2.:** ¿Hasta qué fecha se puede realizar la inscripción al concurso y el pago de las bases? **Ver respuesta pregunta 1**
- **1.7.3.1.:** Fecha de entrega de los paneles, ¿12 o 18 de Diciembre del 2017? (CALENDARIO pág.3 y 1.7.3.1.) **ver respuesta pregunta 2**
- **1.7.3.2.:** ¿En qué consiste el voto del arquitecto para que integre el jurado? ¿Nos enviarán una lista de los posibles aspirantes?
- **1.7.3.3.b.:** Cuales son los requisitos para el embalaje de los trabajos, material para embalar, etc.

RESPUESTAS N° 3:

1.7.3.2.: el día 07/12/2017 se publicara en la página web del Colegio de Arquitectos un listado de Jurados Nacionales para que los participantes elijan **SOLO UNO**, quien voto de la mayoría representaran a los participantes en el proceso de la Jura del Concurso

- **1.7.3.3.b.:** no existen requisitos, el embalaje cumple la función de resguardar el material en el anonimato de la idea. Se sugiere cualquier papel de embalaje

Concurso Nacional de Ideas “Parque Urbano Colonia Caroya”

1º RONDA DE CONSULTAS

PREGUNTA N° 4:

Como debemos considerar las calles 9 y 43 (futuro acceso restringido). ¿Serán calles peatonales y/o vehiculares? ¿Se pueden proponer actividades sobre ellas o son futuros lugares de paso?

RESPUESTA N° 4:

En el apartado 4. De la página 24 de las Bases se señala: **“utilización de la calle 43 – J. A. Nanini (sin abrir) como calle peatonal y/o de accesos para el parque”**. **¿Cómo se debe interpretar?: Una calle peatonal con acceso y circulación vehicular eventual**. Su tratamiento particularizado es parte de la propuesta de estructuración del parque.

PREGUNTA N° 5:

¿Se pueden proponer algún tipo de construcciones en el resto del predio, como pérgolas, sanitarios y/o quioscos de expendio?

RESPUESTA N° 5:

Si. Aunque por una cuestión de economía de proyecto, y atendiendo al tamaño del parque se puede pensar que un grupo sanitario es compartido en la intervención en la Casona Guyón y otro en el sector deportivo. Digamos que esos dos núcleos de servicio son la dotación mínima. Concentrar o dispersar actividades son cuestiones a criterio de los proyectistas. Y en cuanto al equipamiento del parque es parte de la propuesta de organización del mismo.

PREGUNTA N° 6:

En el plano figura un lugar para BAR/RESTAURANT sobre Av. San Martín y en el fondo del predio un futuro DISPENSARIO, como debemos considerar estas zonas.

Concurso Nacional de Ideas “Parque Urbano Colonia Caroya”

1º RONDA DE CONSULTAS

RESPUESTA N° 6:

Ambas parcelas, y lo estipulado sobre ellas, deben ser tomadas como lo especifica la planimetría. El dispensario se encuentra en etapa de presupuesto para su construcción mientras que el sector destinado a bar y restaurant fue donado al municipio con cargo.

PREGUNTA N° 7:

- En relación a las actividades deportivas solicitadas en las bases, se refiere esto a actividades intensivas como futbol y/o actividades grupales o son solamente actividades aeróbicas?

RESPUESTA N° 7:

Tal y como se expresa en las bases del concurso “sector “polideportivo” que debe contener al menos: skatepark o bicipark, playón multiuso, juegos y multijuegos, sector de juegos para niños, aparatos deportivos, etc. Se dotará de un sector cubierto de vestuarios y sanitarios. Sector de refuerzo comercial relacionado con la actividad que se desarrollan: bar, parador u otros. Por ningún motivo se aceptará cancha de futbol o espacio para la práctica de este deporte en el predio.
